



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOCA

Acta de Sesión Ordinaria de fecha 30 de octubre del 2025
Presidencia del Concejo Municipal: Josué Figueroa Lizardo



Acta No.21-2025

En la ciudad de Moca, Republica Dominicana, hoy 30 de octubre del año 2025, fueron convocados a la Sala de Sesiones Dr. Carlos María Rojas, del Ayuntamiento de Moca, a la Sesión Ordinaria, los señores miembros del Honorable Concejo Municipal del Ayuntamiento de Moca, **Josué Figueroa Lizardo, Idelkys María Félix Jiménez, Ramón Serafín Arroyo Cabrera, Daysi Victoria Hilario Acosta, Ysidora de León López, Selso Ant. Diloné, Omar Miguel Hernández, Luis Gabriel Rivas Jiménez, Guillermo Francisco Ferreiras Almonte, Janler Emmanuel Pérez Murray, Miguel Ángel Zapata López, Adolfo Manuel Álvarez, Alwyn Regino García**, contando con la presencia del Dr. Miguel Guarocuya Cabral, Alcalde Municipal y la Sra. Mirian Mercedes Jiménez, Secretaria Municipal.

Pte. Del Concejo Josué Figueroa Lizardo: Saluda a los presentes, procede a abrir la Sesión siendo las **10:50 A.M.** y se inicia con el pase de lista.

Secretaria Municipal, Mirian Jiménez: Saluda a los presentes, procede al pase de lista.

M. J.

Josue Apolinar Figueroa Lizardo

- Josue Apolinar Figueroa Lizardo**..... Presente
- Idelkys María Félix Jiménez** Presente
- Ysidora de León** Presente
- Selso Ant. Diloné** Presente
- Ramón Serafín Arroyo** Presente
- Daysi Victoria Hilario Acosta**..... Presente
- Omar Miguel Hernández**..... Presente
- Luis Gabriel Rivas Jiménez**..... Excusa
- Guillermo Francisco Ferreiras** Presente
- Janler Emmanuel Pérez Murray**..... Presente
- Miguel Ángel Zapata López**..... Presente
- Adolfo Manuel Álvarez**..... Presente
- Alwyn Regino García** Presente

Pte. Del Concejo Josué Figueroa Lizardo: Comprobado el quórum reglamentario después del pase de lista 12 de 13 Regidores presentes, procedemos a darle inicio formal a la Sesión.





AGENDA A DESARROLLAR:

Punto No.01:

-Corrección de actas de sesiones.

- Acta de sesión Ordinaria No.18-2025 de fecha 25 de septiembre 2025.

Punto No.02:

Comunicaciones recibidas

-Transferencias de solares que cumplen con el protocolo

Punto No.03:

-Turno otorgado a ciudadanos

Punto No.04:

Turno del honorable Alcalde municipal

Punto No.05:

Turno de los honorables Regidores

Punto No.06:

Modificación presupuestaria

Punto No.07:

Informe de comisiones

Se aprueba la agenda a desarrollar 12 de 12 y se inicia con el desarrollo del primer punto.

Punto No.01:

- Acta de sesión Ordinaria No.18-2025 de fecha 25 de septiembre 2025.

Aprobada 12 de 12.

Punto No.02:

Comunicaciones recibidas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Secretaria Municipal, Mirian Jiménez:

La Junta Directiva del Residencial Ámbar presenta tres solicitudes principales:

1. **Aprobación pendiente de la memoria descriptiva:** Informan que, pese a haber depositado la documentación desde 2023 y realizar múltiples gestiones, aún no reciben respuesta del Departamento de Planeamiento Urbano, mientras que otros expedientes posteriores sí han sido aprobados. Solicitan decisión urgente.

2. **Intervención de Edenorte:**
Denuncian que el 29/09/2025 Edenorte suspendió sin notificación el servicio eléctrico del parque recreativo/área verde, propiedad municipal. Piden una explicación oficial para informar a la comunidad.

3. **Mejoría vial:**
Solicitan el asfaltado de la entrada principal del residencial y el bacheo de sus calles internas, deterioradas desde hace más de 16 años. La directiva expresa que estas peticiones buscan el bienestar común y esperan una respuesta oportuna.

La correspondencia fue leída íntegramente ante el Pleno y remitida a la comisión de Planeamiento Urbano. Aprobado 12 de 12

El punto 2 y 3 se remite al área administrativa. Aprobado 12 de 12

Comunicación de la Junta de Vecinos "Buenos Aires":

La Junta de Vecinos "Buenos Aires" solicita al Ayuntamiento la donación del terreno donde operaba el antiguo vertedero municipal, ubicado en la calle Córdoba, parte baja, con el propósito de gestionar la construcción de un club comunitario, dado que actualmente no disponen de un espacio adecuado para reuniones y actividades sociales, culturales y educativas.

Indican que el referido terreno está siendo utilizado nuevamente como vertedero improvisado y como punto para acciones delictivas, afectando la seguridad del sector. Consideran que su recuperación tendría un impacto social significativo y permitiría convertir un espacio deteriorado en un centro comunitario útil para toda la comunidad.



Se remite esta comunicación a la parte administrativa.

-Transferencias de solares que cumplen con el protocolo

* Solar ubicado en la porción E, del Distrito Catastral No. I, del municipio de Moca, solar No.0, con una extensión superficial (125.30 m²) del Señor **Juan De Dios Medina Peralta**, cedula de identidad No.054-0004279-1, **pasa a nombre de Roberto Carlos Almánzar Veras, cedula de No.054-0111893-9.**

Aprobado 12 de 12.

* Solar ubicado en la Urbanización Coral III, solar No. 5, manzana M, con una extensión superficial de 286.21 M², **de Rosario López Acevedo de Trinidad**, Cédula 054-0007817-5, **pasa a nombre de Juan Luis Capín Arvelo**, cedula de identidad No.054-00908777-7.

Aprobado 11 de 12. El regidor Alwyn García estaba fuera de la sala.

* Solar ubicado en la Urbanización El Español, solar C, frente a la manzana G, con una extensión superficial de trescientos noventa y ocho punto quince metros cuadrados (398.15 m²), **de Yery Alberto Suarez Rosario**, cedula de identidad no.054-0136361-8 **pasa a nombre de Juan Luis Cepín Arvelo, cedula de identidad No.054-00908777-7.**

Aprobado 11 de 12. El regidor Alwyn García estaba fuera de la sala.

* Solar ubicado en el Residencial Larimar, con una extensión superficial de trescientos cuarenta y cinco punto dieciséis (345.16 mts²), solar No. I, Parcela No.16 del Distrito Catastral No.12, **del Sr. Luis Manuel Camacho Jiménez**, cedula de identidad número 054-0122931-4 **pasa a nombre de Francisco Antonio Arias Paulino, cedula de identidad No. 061-0005614-9.**

Aprobado 11 de 12. El regidor Alwyn García estaba fuera de la sala.

Punto No.03:

-Turno otorgado a ciudadanos.

Los señores José Alberto Cruceta, Benigno Rodríguez Veras, Ramon Muñoz, Ángel Domínguez y Fernando Rodríguez presentaron formalmente ante el Concejo Municipal una **solicitud de designación y cambio de nombres de varias calles del municipio**, con el propósito de reconocer figuras destacadas de la historia local.



Los proponentes expusieron las trayectorias y méritos de cada personalidad sugerida, indicando lo siguiente:

1. **Calle Segunda del barrio Guachupita / Nueva Suiza:** Propuesta de designación con el nombre de **Amelio Silva Cabreja**, líder estudiantil y activista político mocano, perseguido y asesinado en 1973.
2. **Calle Doctor Guerrero (Guachupita / Nueva Suiza):** Propuesta de rebautizarla con el nombre de **Ramón Almánzar**, agrónomo, dirigente sindical y activista social, con destacada participación política y comunitaria.
3. **Calle Antonio Pasica:** Solicitan sustituir ese nombre —atribuyendo que corresponde a un personaje ficticio— por el de **Adriano Miguel Tejada**, destacado intelectual, periodista, escritor, académico y figura de relevancia nacional.
4. **Designación de una calle importante sin identificar:** Proponen asignarle el nombre de **José Rafael Lantigua**, escritor, crítico literario, intelectual y referente cultural del país.
5. **Designación de otra calle de relevancia:** Proponen honrar al **profesor Manuel Guzmán**, director del Instituto Juan Pablo Duarte y pionero de la educación técnica y la formación juvenil en la provincia.

Enfatizaron que estas designaciones contribuirían a rescatar y preservar la memoria histórica del municipio y agradecieron de antemano la ponderación de sus propuestas.

El Alcalde, expresa que es un honor recibir a la comisión de ciudadanos que presentó la solicitud de designación de calles con nombres de mocanos ilustres. Señala que, aproximadamente veinte días antes, algunos regidores participaron en una reunión con miembros de esta misma comisión —José Alberto Cruceta, Benigno Rodríguez Veras, Ramón Muñoz, Ángel Domínguez y Fernando Rodríguez— donde ya se habían expuesto estas propuestas.

El Alcalde propone crear una comisión mixta integrada por:

- **La Comisión de Cultura del Concejo,**
- **El Asesor Cultural del Ayuntamiento, y**
- **Los miembros de la comisión ciudadana solicitante**

Con el propósito de profundizar, revisar y estructurar adecuadamente las propuestas de nominación de calles y la verificación histórica correspondiente. Señala que existen casos que requieren estudio en los libros de actas y fuentes históricas, como



la calle denominada “Antonio Pasica”, cuyo origen parece ser un personaje ficticio según evidencias preliminares.

El Alcalde solicita al Presidente del Concejo someter formalmente la integración de la comisión mixta, siendo aprobada por unanimidad: 12 votos de 12.

Punto No.04:

Turno del honorable Alcalde municipal

Saluda a todos los presentes.

Señor Presidente, antes de continuar con los trabajos de esta sesión, quiero también despedir formalmente a la comisión que antecedió en el uso de la palabra.

Al mismo tiempo, y por razones de tiempo, deseo solicitar—en mi turno y por invitación nuestra—que pase al pódium el ilustre doctor **Fernando Tejada**, coordinador y presidente del **Patronato de Lucha contra la Diabetes**, junto a los demás miembros que le acompañan.

Ayer recibimos su visita en la Alcaldía, y debido a lo reciente del encuentro, no hubo tiempo suficiente para canalizar la solicitud de turno por las vías ordinarias. Por tal motivo, le hemos sugerido que comparezca en el día de hoy para exponer ante este honorable Concejo Municipal el pedimento institucional que trae, invito al doctor Tejada a hacer uso de la palabra.

El doctor Fernando Tejada, presidente del **Instituto Mocano de la Diabetes**, intervino para agradecer al Concejo la oportunidad de dirigirse en esta sesión y recordó que cada **14 de noviembre** se celebra el *Día Mundial de la Lucha contra la Diabetes*. Señaló que la diabetes constituye una verdadera pandemia que afecta actualmente a millones de personas en el mundo y cuya tendencia proyecta que, para el año 2050, podría superar los **850 millones de casos**. Expresó que, en prácticamente todas las familias, existe algún pariente afectado por esta enfermedad.

Indicó que un elemento crítico es que **la mitad de las personas que padecen diabetes desconocen su condición**, lo que provoca diagnósticos tardíos acompañados de complicaciones graves como insuficiencia renal que lleva a diálisis, retinopatías que producen ceguera, accidentes cerebrovasculares, pérdidas de miembros inferiores y otras situaciones que incrementan la morbilidad, el gasto familiar, el ausentismo laboral y representan una significativa carga social.

Expuso que, además de la diabetes, debe considerarse con igual gravedad la **hipertensión arterial**, cuyos indicadores nacionales son similares o superiores. En tal sentido, informó que el país se encuentra en proceso de implementación de la



Estrategia HEARTS, respaldada por la Presidencia de la República, la cual garantiza tratamientos gratuitos y permanentes para personas con hipertensión y, conforme a protocolo, también para personas con diabetes.

Señaló que dicha estrategia requiere una amplia labor de educación, comunicación y acompañamiento comunitario, por lo que resulta imprescindible que las instituciones y comunicadores locales contribuyan activamente en la difusión de información preventiva.

Acto seguido, presentó formalmente una comunicación mediante la cual el Instituto Mocano de la Diabetes solicita al Concejo Municipal que el 14 de noviembre sea declarado **“Día Municipal de la Lucha contra la Diabetes y de la Implementación de la Estrategia HEARTS”**, de manera que esta fecha sirva para reforzar el compromiso municipal con la prevención, la educación en salud y la concientización ciudadana.

El alcalde informa que, tras reunirse el día anterior con el Dr. Fernando Tejada, se le planteó la importancia de que el 14 de noviembre sea declarado “Día Municipal de la Lucha contra la Diabetes”. Debido a la proximidad de la fecha, solicita abreviar los plazos reglamentarios y remitir la propuesta a la Comisión Permanente de Salud Pública, presidida por el regidor Dr. Gabriel Rivas, para su revisión inmediata.

El alcalde destaca la relevancia del tema, señalando que la diabetes constituye una enfermedad crónica de gran impacto mundial, con más de 500 millones de personas afectadas, y que la declaración contribuiría a visibilizar, sensibilizar y fortalecer la estrategia municipal frente a esta condición.

Se somete a votación la remisión a la Comisión Permanente de Salud Pública y la implementación de la estrategia municipal resultando aprobada por unanimidad (12 votos de 12). Asimismo, se acuerda celebrar una sesión extraordinaria antes del día 12 del presente mes para conocer y aprobar la iniciativa.

El Alcalde continúa con el desarrollo de su turno.

Expresa que para abreviar los temas correspondientes al informe de la Alcaldía en la sesión de octubre de 2025, informa a la presidencia y a los miembros del Honorable Concejo de Regidores que se someterán varios puntos de agenda, informes y solicitudes.

Explica que existe una **urgencia institucional** relacionada con el **Sistema NOBACI**, para el cual el Ayuntamiento de Moca fue seleccionado como **municipio piloto** en la implementación de las Normas Básicas de Control Interno.



El alcalde solicita la presencia de las licenciadas Nereida, Lisania, Bernarda y Yudelkis, con el fin de presentar la motivación de una resolución que debe ser remitida el mismo día, debido al plazo establecido para subir las evidencias requeridas al portal oficial de NOBACI. Indica que, aunque la resolución contiene varios manuales anexos, estos podrán recibir ajustes posteriores sin afectar la validez de la aprobación, siguiendo la metodología ya utilizada en procesos anteriores.

Se concede la palabra a la **Lic. Bernarda Cruz**, encargada de Presupuesto, quien explica que:

- El ayuntamiento trabaja intensamente en el cumplimiento de los requerimientos del sistema NOBACI.
- Se presentan cinco manuales institucionales elaborados bajo acompañamiento técnico de la Contraloría y conforme a la Ley Municipal, Ley 41-08 de Función Pública, Ley 107-13 de la Contraloría General de la República y Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información.
- La urgencia se debe a que el ayuntamiento debe subir las evidencias antes de concluir el día, a fin de alcanzar el porcentaje requerido en el sistema.
- Los manuales sometidos son:
 1. Manual de Políticas y Procedimientos de Información y Comunicación.
 2. Manual de Reclutamiento y Selección de Personal.
 3. Manual de Procedimientos e Inducción al Personal y Nuevo Ingreso.
 4. Manual de Procedimientos para la Creación del Plan de Capacitación.
 5. Manual de Procedimientos para el Plan de Vacaciones.

El alcalde agradece y reconoce el esfuerzo del equipo técnico, destacando que el trabajo realizado permitió aumentar los indicadores de cumplimiento de NOBACI de 40% a cerca de 80%, lo cual impacta directamente en la eficiencia, transparencia y coherencia de los procesos internos del ayuntamiento.

Acto seguido, somete al Concejo la resolución que aprueba los cinco manuales antes mencionados, instruyendo a todas las dependencias municipales a dar estricto cumplimiento a las políticas y procedimientos establecidos, a partir de su promulgación y publicación.

La resolución es sometida a votación y aprobada por unanimidad (12 de 12).



Antes de que la encargada de Presupuesto, Lic. Bernarda Cruz, se retire, el alcalde informa al Honorable Concejo que el **Proyecto de Presupuesto Municipal 2026** se encuentra en su fase final de formulación. Explica que será remitido en los próximos días a la presidencia del Concejo, mediante los canales administrativos correspondientes, para su estudio y aprobación.

Aclara que la demora en la conclusión del presupuesto obedece a la reciente promulgación de la Ley 75-25, que modifica el artículo 21 de la Ley 176-07 sobre la distribución porcentual de las cuentas municipales. Señala que en el proceso legislativo se produjo un error entre las versiones aprobadas por ambas cámaras, alterando la nomenclatura final de dicha legislación.

Como consecuencia, la ley incrementó de 25% a 30% el porcentaje destinado a nómina, sin distinguir entre nómina fija y nómina temporal. La Dirección General de Presupuesto ha indicado que ambas deben financiarse del mismo 30%, lo cual afecta la estructura presupuestaria, ya que antes podían cubrirse desde diferentes fuentes (25% de nómina y 4% de servicios). Por esta razón, todos los ayuntamientos del país enfrentan actualmente dificultades para concluir sus presupuestos.

Licencia de Construcción – Villa Estela

Informa que se ha otorgado administrativamente la licencia de construcción de una edificación de **cuatro niveles de apartamentos** ubicada en Villa Estela, zona tradicionalmente residencial y urbana del municipio. La aprobación no requiere modificación de uso de suelo y se realiza en coherencia con permisos anteriores aprobados por el mismo Concejo.

Otros Puntos de Agenda

El alcalde recuerda que forma parte de la agenda oficial la **reestimación de fondos**, previamente agendada en el turno seis.

Sometimiento a Comisión – Cambio de Uso de Suelo (Zona Industrial / Ampliación del Cementerio)

El alcalde somete vía presidencia la remisión a la Comisión de Planeamiento Urbano de la propuesta de cambio de uso de suelo en la antigua zona industrial. Explica que se trabaja con el área jurídica y Catastro en una propuesta de ampliación definitiva del viejo cementerio municipal, debido al agotamiento del espacio disponible.

Indica que:

- Existen varios propietarios de terrenos en el área, la mayoría de los cuales ha mostrado interés en integrarse al proyecto.

A. M.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

- Algunos poseen certificados de título; otros tienen constancias anotadas o contratos originales.
- La propuesta busca establecer un uso de suelo exclusivo para cementerio, lo cual impediría otros desarrollos y permitiría avanzar hacia un modelo de cogestión público-privada, similar a los cementerios memoriales modernos.
- Esta vía resulta menos invasiva que una expropiación mediante decreto de utilidad pública, aunque esa opción también existe.
- La comisión deberá analizar el caso, consultar a los propietarios involucrados y garantizar que la propuesta respete intereses legítimos, sin contradecir el interés general del municipio.

El Regidor Janler Pérez pregunta cuál es la idea, pues el alcalde dice que hay mucha gente que tiene derecho de propiedad adquirido en esos terrenos. ¿Cuál será entonces el tratamiento que se le va a dar a esos propietarios que tienen ya algunos certificados de título y otros, constancia anotada de esos terrenos?

El alcalde responde, aclarando que:

- Los propietarios serían parte del modelo de cogestión, alianza público-privada.
- Los casos previamente tratados en el pasado con propuestas de pago o acuerdos quedan incluidos en el proceso y serán reconsiderados.
- Los terrenos de aquellos propietarios que deseen desarrollar proyectos distintos quedarían fuera del perímetro de uso exclusivo.
- El momento es oportuno para ordenar la zona a través de la zonificación que se trabaja en el plan general.

Hace aproximadamente dos años, el Ayuntamiento realizó un levantamiento técnico en la zona correspondiente a los terrenos anteriormente gestionados por Proindustria. Señala que se sometió la solicitud de cambio de uso ante dicha entidad, y que una de las alternativas contempladas ha sido la posibilidad de que el Poder Ejecutivo emita un decreto de expropiación por declaratoria de utilidad pública, aunque dicha vía se considera más invasiva.

Explica que la opción que presenta menor afectación y mayor viabilidad es la determinación de uso de suelo exclusivo para fines de cementerio, decisión que permitiría ordenar la zona y avanzar hacia la ampliación necesaria del cementerio municipal, que actualmente se encuentra agotado en su capacidad operativa.

El alcalde detalla que: cinco propietarios poseen certificados de título, lo que les otorga una condición jurídica sólida, y han expresado su conformidad con la propuesta. Otros ocupantes cuentan únicamente con el contrato original expedido



por Proindustria, situación que les otorga una posesión precaria, al no haberse materializado la emisión del certificado de título.

Los propietarios titulados mantienen una condición jurídica más firme; no obstante, la mayoría de los ocupantes, incluyendo los que aún no tienen título definitivo, han mostrado disposición para integrarse al proyecto.

El Regidor Guillermo Ferreiras: Pregunta sobre la situación de las personas que en el pasado acudieron al Concejo y que incluso realizaron pagos completos para adquirir terrenos dentro de la propuesta anterior, y si se constituiría en un área privada.

El **alcalde** aclara que este aspecto forma parte de la solución integral planteada, que existían cerca de **2,000 metros** en el extremo contiguo al CAIPI, cuya entrega voluntaria fue solicitada en su momento para la ampliación del Centro CAIPI.

Una comisión integrada por el senador, la exgobernadora, diputados y representantes del Ayuntamiento coordinó el proceso de entrega de dichos terrenos, como parte del compromiso institucional adquirido.

Una vez ejecutada esa entrega, correspondía proceder con las gestiones para el decreto de utilidad pública o, en su defecto, con la implementación del uso de suelo exclusivo, que es la vía que actualmente se plantea.

La mayoría de los propietarios está de acuerdo con la propuesta; sin embargo, tres propietarios —incluyendo Jubón— han expresado su intención de desarrollar proyectos propios, lo cual constituye un derecho legítimo. Esos terrenos quedarían fuera del perímetro destinado al uso exclusivo para cementerio.

Ante una última pregunta del regidor Ferreiras sobre si esas áreas quedarían como privadas, el alcalde aclara que el esquema propuesto no es completamente privado ni totalmente público, sino un modelo mixto de cogestión.

El regidor Miguel Ángel Zapata interviene para complementar la explicación del alcalde. Señala que, para conocimiento general y especialmente para quienes no han estado directamente involucrados en el Plan de Ordenamiento y Territorial, este es un momento oportuno para armonizar las decisiones del Concejo con las zonificaciones que se están trabajando.

Destaca que, si dentro de ese plan se incorpora formalmente la zonificación del área en discusión, se podrá establecer un uso preferente que responda a una necesidad urgente del municipio, como es la ampliación y organización del cementerio municipal.



El alcalde expresa que, en línea con lo señalado por el regidor Miguel Ángel Zapata, la finalidad de esta decisión es evitar cualquier oposición futura y garantizar que los terrenos sean destinados exclusivamente a la ampliación del cementerio. Informa que los propietarios que pudieran disentir ya están identificados y que, respetando sus derechos, quedarían excluidos del alcance de la resolución.

El alcalde solicita que la propuesta sea enviada a una **comisión especial**, integrada por:

- **Comisión de Planeamiento Urbano**
- **Comisión Permanente Jurídica**

Conformada por:

- **Ysidora de León**, presidenta
- **Janler Pérez**, vicepresidente
- **Alvyn García**, secretario
- **Miguel Ángel Zapata**, miembro
- **Serafín Arroyo**, miembro

Aprobada por unanimidad (12 de 12).

Por otro lado, el alcalde informa su interés en introducir vía la presidencia de este Honorable Consejo de Regidores el **proyecto de extensión del Centro Médico Guadalupe**, con el propósito de apoderar a la Comisión de Planeamiento Urbano. Explica que el proyecto consiste en la construcción de una torre de siete niveles sobre el rasante, más un sótano, y que se remite para los fines correspondientes y su evaluación conforme a las normativas vigentes.

Sometida la propuesta a votación, el pleno aprueba su envío a la Comisión Permanente de Planeamiento Urbano, aprobada 12 de 12.

Acto seguido, somete a consideración un hecho ya conocido por la mayoría de los honorables regidores, relacionado con la **construcción anexa a Plaza Milenio**, cuyo proceso fue oportunamente detectado gracias a las labores de supervisión y fiscalización del Concejo. El alcalde reconoce y agradece la vigilancia constante de los regidores, destacando que la obra se encontraba incurriendo en violaciones a las normativas municipales.

Informa que, debido a antecedentes similares con los propietarios —ciudadanos de nacionalidad china—, el Ayuntamiento ha debido designar ingenieros de supervisión permanente, cuyos costos asume el propio solicitante. Señala que la construcción se



encuentra detenida, salvo un permiso provisional otorgado exclusivamente para evitar riesgos de deslaves por efecto de las lluvias.

En virtud de dichas violaciones, el alcalde **solicita someter el caso a la Comisión de Planeamiento Urbano** para su análisis y para que recomiende la imposición de una penalidad o multa, conforme a los precedentes de este Concejo. Agrega que los propietarios han depositado los documentos para la regularización del sótano previamente iniciado, los cuales reposan en el despacho de Planeamiento Urbano.

La propuesta es enviada a la Comisión Permanente de Planeamiento Urbano para los fines de lugar, aprobándose con 11 votos de 12. El regidor Guillermo Ferreiras se abstiene.

La regidora Ysidora de León, presidenta de la Comisión de Planeamiento Urbano, consulta cuál ha sido el precedente de multas aplicadas en casos similares, a fin de tener una referencia para la presente violación.

El alcalde responde señalando que es necesario marcar un precedente firme y dejar claro que en Moca se respetan y se hacen respetar las normativas municipales, tanto para los desarrolladores locales como para aquellos provenientes de otras ciudades que tienden a asumir percepciones equivocadas sobre la permisividad regulatoria. Indica que la multa debe reflejar el peso de la autoridad municipal, aunque deja a discreción del Concejo la determinación del monto, destacando que no existen contubernios ni en el Concejo ni en la Alcaldía.

El regidor Omar Hernández agrega que la penalidad económica, por sí sola, podría resultar insuficiente, ya que algunos desarrolladores podrían asumirla como un costo más de su inversión. Propone que la multa sea acompañada de una restricción temporal para volver a someter proyectos de construcción o urbanización, con el objetivo de que la sanción tenga un efecto real de disuasión.

El alcalde valora positivamente la propuesta, indicando que la penalidad subsidiaria, consistente en limitar la presentación de nuevos proyectos durante un tiempo establecido, otorgaría mayor eficacia a la sanción principal. Afirma que el Ejecutivo Municipal no se opone y considera la medida razonable y oportuna, dejando su definición al criterio del honorable Concejo.

Sometida la propuesta a votación para su envío a la Comisión de Planeamiento Urbano para análisis y recomendación, la misma se aprueba con 11 votos de 12. El regidor Guillermo Ferreiras se abstiene.



El alcalde informa que desea introducir tres resoluciones de reconocimientos, previamente conversadas con la Presidencia y algunos regidores, solicitando la abreviación de plazos y la exoneración de comisión por razones de oportunidad.

1. Declaratoria como Hijo Meritísimo – Reverendo Padre Juan Francisco Tejada Candelier

El alcalde presenta el proyecto de resolución que reconoce al Padre Juan Francisco Tejada Candelier, sacerdote salesiano, con motivo de sus 50 años de ordenación sacerdotal, a celebrarse el 9 de noviembre. Expone su trayectoria pastoral, su labor en la formación de jóvenes, su paso por la parroquia Sagrado Corazón de Jesús en Moca y su actual servicio en Jarabacoa, destacando su trato cercano y su liderazgo espiritual. **Se somete la resolución, siendo aprobada 10 de 11.** La Regidora Ysidora de León estaba fuera de la sala y el Regidor Guillermo Ferreiras se abstuvo.

2. Declaratoria de Visitante Distinguido – Embajador de Corea, Sr. Sang Ryul Lee

El alcalde somete la resolución para declarar Visitante Distinguido del Municipio de Moca al Excelentísimo Señor Sang Ryul Lee, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Corea, en ocasión de su visita oficial programada para la segunda semana de noviembre.

Solicita abreviar los plazos dado que la visita ocurrirá antes de la próxima sesión. **La resolución es aprobada 11 de 11.** La Regidora Ysidora de León estaba fuera de la sala.

3. Declaratoria Oficial de Pena y Tristeza Municipal – Fallecimiento del joven Arnulfo Paulino

El alcalde presenta la resolución, previamente consensuada con la Presidencia y regidores, a raíz del **fallecimiento del joven Arnulfo Paulino**, destacado promotor del deporte, activista comunitario y figura apreciada por la juventud mocana.

Se exponen sus aportes al desarrollo deportivo, su vocación de servicio y el impacto positivo de su legado en la comunidad.

En virtud de su partida a destiempo y del sentimiento generalizado de dolor, se declara un *Día Oficial de Pena y Tristeza Municipal*, expresando solidaridad a sus familiares y a toda la comunidad deportiva.

La resolución es sometida y aprobada 11 de 11. La Regidora Ysidora de León estaba fuera de la sala.



Punto No.05:

Turno de los honorables Regidores

Regidor Alvyn García: Señor Presidente, señor Alcalde, honorable sala:

Inicia su intervención felicitando al grupo de mocanos que previamente visitó la sala, destacando sus valiosas propuestas en el ámbito cultural, así como la iniciativa presentada por los doctores del Instituto de Diabetes. Seguido a esto, retoma el tema de las inundaciones en la intersección de las calles Antonio de la Masa y Presidente Vásquez, señalando que, pese a los levantamientos realizados por la administración, la problemática continúa afectando gravemente comercios y viviendas, especialmente en la zona de Juan Lopito. Expresa que, aunque la situación no es nueva, se requiere gestionar una intervención más profunda, preferiblemente con el apoyo del Gobierno Central, para responder a los reclamos urgentes de los munícipes.

En un segundo orden, solicita que en la elaboración del presupuesto correspondiente al próximo año se considere un aumento en la partida destinada a las prestaciones laborales de los empleados cancelados. Señala que existen casos con más de dos y hasta tres años en espera, tanto de miembros de su partido como de la oposición, y que, aunque se trata de un proceso administrativo, el Concejo tiene responsabilidad como órgano que aprueba el presupuesto. Reitera el llamado al alcalde para que este tema sea tomado en cuenta y se avance en una solución oportuna para los afectados.

Finalmente, aborda la situación del presupuesto participativo asignado al área de la Imbert y expresa preocupación por una comunicación emitida desde el Departamento de Espacios Públicos que otorga un plazo de cinco días hábiles para que los vendedores retiren sus carritos del lugar. Explica que, aunque algunos ocupantes no cuentan con permisos, la mayoría sí posee autorizaciones vigentes otorgadas por la propia administración, lo que implica inversiones importantes para su sustento. Solicita que se abra un diálogo con los afectados y se otorgue un plazo razonable que permita una reubicación adecuada, a fin de conciliar el ordenamiento municipal con la responsabilidad social hacia estos ciudadanos.

El presidente del Concejo, Josué Figueroa, solicita que esta comunicación sea remitida formalmente a la comisión de Planeamiento Urbano.

Alcalde Miguel Guarocuya Cabral: Responde señalando que es aconsejable que la Comisión de Planeamiento Urbano acompañe al área administrativa en los procesos enfatizando que las acciones municipales priorizan el componente humano. Explica que no se busca desalojar vendedores por simple retiro del espacio



público, sino minimizar los impactos, mejorar el flujo peatonal y fortalecer la seguridad ciudadana. Aclara que cualquier proceso se realizará evitando medidas drásticas y procurando soluciones que armonicen el ordenamiento con la realidad social de los afectados.

En cuanto al tema de las prestaciones laborales, el alcalde que el presupuesto actual contempla una partida de RD\$1,500,000, monto significativamente mayor a los RD\$300,000-400,000 que existían al inicio de su gestión. Sin embargo, explica que la ejecución depende del flujo financiero mensual del ayuntamiento: aunque exista disponibilidad presupuestaria, si los ingresos del mes son menores y deben atenderse gastos prioritarios de servicios municipales, la caja disponible puede resultar insuficiente para liberar los fondos de manera inmediata.

Aclara que esta dinámica obliga a ir acumulando recursos gradualmente, razón por la cual se proyecta destinar entre RD\$500,000 y RD\$600,000 en el mes de diciembre para continuar avanzando en el pago de dichas prestaciones. Concluye indicando que, aunque se desea agilizar el proceso, los desembolsos deben ajustarse a la realidad financiera del ayuntamiento.

Regidor Janler Pérez

Sometió una iniciativa de proyecto de resolución para declarar como patrimonio municipal los pilotillos que sostenían el antiguo ferrocarril de Moca, ubicados tanto en Juan Lopito como en la comunidad de Cacique. Destacó que estos elementos constituyen parte esencial de la identidad histórica de Moca, única ciudad que contó con dos ramales ferroviarios, instalados a finales del siglo XIX durante los gobiernos de Ulises Heureaux y posteriormente completados en períodos subsiguientes.

Resaltó que, así como Moca es reconocida por diversos atributos —Villa Heroica, ciudad de tierras fértiles y, más recientemente, ciudad del mofongo—, es oportuno valorar y preservar este legado ferroviario que forma parte relevante del desarrollo histórico local.

Finalmente, solicitó el envío de la iniciativa a la comisión correspondiente para su estudio y emisión de informe. El presidente dispuso remitirla a la Comisión de Cultura, aprobándose 12 de 12.

Regidor Miguel Ángel Zapata

Solicitó dar continuidad a los trabajos iniciados en la parte baja de la ciudad, enfatizando la necesidad de priorizar la calle Imbert y las áreas próximas al cementerio, donde las aceras, calzadas y espacios peatonales presentan un deterioro mayor al inicialmente estimado por Planeamiento Urbano y Obras Públicas.



Señaló que, gracias al Presupuesto Participativo, ya existe una inversión inicial y que el alcalde ha mostrado interés mediante la transferencia de partidas para aceras y contenes. Sin embargo, instó a que en el presupuesto del próximo año se considere una asignación adicional, dada la importancia del área, utilizada por la mayoría de ciudadanos al menos una vez al año y convertida en una vía de acceso principal para visitantes que entran desde la carretera de Monte de la Jagua. Afirmó que embellecer y recuperar esa zona debe ser una prioridad municipal.

Regidora Ysidora de León

La regidora reiteró dos peticiones previamente planteadas. Primero, solicitó intervenir el bulevar de la avenida Sosa, el cual presenta un avanzado nivel de arrabalización y deterioro, recordando que dicho espacio fue originalmente construido en la administración de Guarocuya con las conocidas “estrellas de Chea”.

Segundo, pidió atención urgente para la calle 8 de Villa Olga (Emilio Prud’Homme), donde los contenes se encuentran totalmente destruidos; informó que tras las recientes lluvias una persona sufrió una caída debido al mal estado de la vía, la cual se ha deteriorado aún más. Recordó que ya se realizó la apertura del sobre para la licitación correspondiente a una transferencia del gobierno central y solicitó que esta obra sea priorizada.

Respuesta del Alcalde

El alcalde informó que el bulevar de la avenida Sosa está contemplado dentro de un proyecto aprobado por la Presidencia de la República, cuyo avance se ha retrasado debido a incrementos en obras previamente comprometidas, como puentes incluidos en la misma aprobación. Indicó que el proyecto será reintroducido para su ejecución este año, contemplando aproximadamente 20 millones de pesos en materiales destinados no solo al bulevar, sino también a bulevares y espacios públicos en general.

Regidor Adolfo Álvarez

Destacó y agradeció el proceso de limpieza realizado en la avenida Antonio Guzmán, donde durante años se había solicitado la intervención. Señaló que, aunque falta un tramo por completar, observó la extracción de varios camiones de sedimentos que estaban obstruyendo las cunetas e impidiendo el flujo adecuado de las aguas pluviales e hizo un llamado a la ciudadanía para colaborar en la reducción del plástico tirado en las vías.

Asimismo, se refirió a videos publicados recientemente en medios de comunicación sobre el mal estado de varias entradas comunitarias, específicamente Los Díaz, Los Tutos y Los Mellizos, indicando que estos tramos —de aproximadamente 3.20



metros de ancho por 250 metros lineales— son de fácil acondicionamiento si los equipos municipales están disponibles.

Por último, solicitó que el alcalde reciba a comunitarios y propietarios de la entrada Vivero Mi Campo, donde la construcción de una nave china habría reducido el ancho de la vía, limitando la circulación vehicular y afectando a los residentes.

Regidora Daysi Hilario

La regidora comunicó una solicitud de la comunidad La Soledad, donde un tramo en pendiente se encuentra en muy mal estado y se vuelve intransitable durante las lluvias, por lo que pidió que el ingeniero Alfonso evalúe la situación para una posible intervención.

También pidió retomar los operativos de iluminación que anteriormente se realizaban con buen resultado, resaltando la importancia de las luminarias para la seguridad ciudadana, sobre todo ante la proximidad de las festividades y el aumento de la inseguridad en sectores con calles oscuras. Solicitó una coordinación directa entre ella, Yudi y la Alcaldía para reactivar estos trabajos.

Finalmente, sugirió que en el proceso de elaboración del presupuesto se evalúe la reposición de zafacones metálicos en puntos críticos de alto flujo peatonal y vehicular, tomando como referencia experiencias de otros países donde estos recipientes contribuyen a mantener la limpieza y reducir la basura en las calles, especialmente en temporada de lluvias.

Regidor Guillermo Ferreiras:

Inició su intervención reiterando una preocupación que ha venido planteando desde el mes de marzo relativa al manejo de permisos y autorizaciones otorgados a proyectos vinculados a capital extranjero, particularmente de origen chino. Señaló que, aunque en ocasiones sus advertencias parecieran quedar en el vacío, se siente satisfecho de haber insistido, pues considera prioritario que el Ayuntamiento observe con rigor cualquier señal de alerta. Invita a tomar la decisión de asignar un supervisor o ingeniero de manera específica a los proyectos de este tipo, por entender que es una medida necesaria para garantizar el debido control municipal.

Recordó que, durante su presidencia del Concejo, tanto él como la Comisión de Planeamiento Urbano realizaron observaciones formales respecto a uno de esos proyectos, el mismo mencionado por el alcalde en la sesión, y relató que incluso una persona cercana a él —que realizaba trabajos para dichos extranjeros— le solicitó orientación para gestionar un permiso, a lo cual respondió con cautela, advirtiendo que desde el inicio ese proyecto arrastraba situaciones irregulares. Subrayó que el



Ayuntamiento debe hacerse respetar como autoridad y que comparte plenamente la propuesta presentada por el regidor Omar.

Agregó que en Santiago un grupo de regidores ha denunciado irregularidades similares en proyectos chinos, lo que confirma que no se trata de hechos aislados. Preciso que muchos conocen el caso de la nueva plaza comercial frente a Ferretería Ochoa, clausurada por las autoridades porque sus promotores actuaron al margen de las disposiciones municipales. Indicó que no comprende por qué en ciertos casos se ha involucrado el Ministerio de la Vivienda, cuando a su juicio la facultad primaria recae en los ayuntamientos, salvo en aspectos estructurales que sí competen a esa entidad.

Enfatizó que en Moca debe marcarse un precedente firme, para evitar que estos inversionistas continúen actuando sin respeto a las normas dominicanas, como también ocurre en otras localidades. Manifestó su preocupación por enterarse de situaciones que generan impotencia, pues considera inadmisibles que actores extranjeros pretendan imponer decisiones en territorio nacional “cuando en sus países de origen las sanciones son mucho más drásticas”. Valoró positivamente que el asunto haya sido remitido a comisión, destacando que las decisiones deben adoptarse colectivamente y con el respeto que merece la autoridad local y la ciudadanía que la eligió.

En un segundo punto, retomó un tema previamente planteado por la colega Doris, esta vez referido al sector de Guaucí. Recordó que en la pasada gestión se inició la construcción de aceras en dicho sector, logrando avances, pero persisten tramos pendientes. Además, dentro de las áreas ya intervenidas se han deteriorado varias tapas de registros, provocando entre seis y siete hoyos en la calzada, lo que representa un riesgo para los transeúntes.

Solicitó que, dentro de la partida presupuestaria correspondiente, se considere la continuación de las aceras desde la entrada del Negrito Gómez hasta la zona próxima a la entrada de Los Pilones en el sentido Moca-Salcedo, y en sentido contrario —de Salcedo hacia Moca— desde la escuela Sixto Pastor hasta unos 100 metros después del barrio 30 de Mayo, tramo donde aún no existe calzada.

También mencionó el estado del badén del sector, indicando que fue informado de que el alcalde estuvo en la zona días atrás, y aprovechó para dejar constancia del tema en la lista de asuntos pendientes.

El alcalde informó que el Ayuntamiento se encuentra actualmente en proceso de licitación para los trabajos correspondientes. Explicó que, en el día anterior, tanto él como la administradora Lisania participaron en una convocatoria en Santiago junto a otros alcaldes y equipos administrativos y financieros, con el fin de conocer los



criterios aplicables a los nuevos fondos destinados a la construcción de aceras, contenes e infraestructura peatonal.

Indicó que dichos lineamientos establecen como prioridad inmediata la intervención de los tramos que requieren completarse o que presentan deterioro significativo, quedando los proyectos completamente nuevos para una etapa posterior. Señaló que, en consecuencia, el Ayuntamiento deberá ajustarse a estas disposiciones, ya aprobadas por el Ministerio correspondiente.

Regidor Guillermo Ferreiras

Finalmente solicitó que el informe de la comisión designada para estudiar las solicitudes relativas a pensiones sea debidamente suministrado al Concejo. Observó que, al no figurar dicho informe en la agenda de la sesión, sería oportuno que, al menos de manera verbal, se comunique el estado actual del proceso.

Regidor Omar Hernández

Solicitó la colocación —o reubicación, dado que ya existen— de los reductores de velocidad en las proximidades del hospital. Explicó que, con la puesta en funcionamiento de la unidad de nefrología y de hemodiálisis, aumentará significativamente el tránsito de pacientes y visitantes. Añadió que dicho trayecto también comunica con el Patronato de Rehabilitación, el Patronato del Cáncer y un laboratorio privado ubicado frente al hospital, por lo que se requiere reforzar las medidas de precaución para prevenir accidentes. Informó además que la comisión encabezada por el señor Rivas y el ingeniero correspondiente realizó el levantamiento, pero aún no se ha recibido respuesta.

Respuesta del Alcalde

Expresó que la limitación principal para la instalación de los reductores es de carácter económico. Señaló que anteriormente estos trabajos se realizaban con aportes provenientes del Ministerio de Obras Públicas en materiales de asfalto, pero que dichos aportes han disminuido. Por ello, solicitó al regidor Hernández colaborar en las gestiones con el director provincial para sensibilizarlo sobre la necesidad de apoyo, ya que se trata de un área muy sensible para la salud y la seguridad ciudadana.

Regidor Omar Hernández

Continuando con su turno, informó que, con motivo del mes de concienciación sobre el cáncer de mama (octubre) y del cáncer de próstata (noviembre), se estarán realizando jornadas de prevención los días 1 y 2 de noviembre, organizadas por el Servicio Nacional de Salud, la Oficina Senatorial del senador Carlos Gómez y la Oficina de Gestión Social del diputado Robinson Santos. Indicó que se harán



mamografías, pruebas de PSA y otros estudios, invitando a toda la población de la provincia Espaillat a participar.

Regidor Selso Diloné

Informó que sostuvo una reunión con el presidente de la Junta de Vecinos de Los López III, donde se constató que varias calles presentan deterioro significativo. En particular, señaló una vía de aproximadamente 200 metros que se encuentra intransitable por carecer de contenes, razón por la cual solicita evaluar su construcción y aplicar relleno para permitir el tránsito. Indicó además que, al estar asfaltado prácticamente todo el sector, esa sería la única calle pendiente.

Solicitó también la reinstalación de los contenedores en el barrio San José, frente al parque, para mejorar la organización del área.

Finalmente, felicitó al señor Edward, del Departamento de Espacios Públicos, y a Alex, de Participación Comunitaria, por el eficiente desempeño que han demostrado y que ha generado satisfacción en las comunidades que ha gestionado.

Regidor Serafín Arroyo

Se sumó a la petición planteada previamente respecto a la intervención del sector Pueblo Abajo, especialmente desde el puente de Las Colinas, donde existe un vertedero improvisado y una canaleta en condiciones deficientes que afectan negativamente la imagen de entrada al municipio.

Respaldó igualmente la solicitud de reductores frente al hospital, proponiendo incluso la instalación de un semáforo intermitente en el tramo comprendido entre Villa Emely y la Av. Lora Fernández, debido a la frecuencia de accidentes en el área. De igual manera, recomendó la instalación de otro semáforo intermitente en la salida de la Inmaculada, donde la salida se ha vuelto riesgosa. Expresó que las empresas y comercios de la zona podrían contribuir con la donación del equipo requerido.

Finalmente, reiteró su preocupación por el deterioro del badén de su sector, el cual presenta daños graves en la calzada y en los contenes, posiblemente agravados por filtraciones. Solicitó la intervención urgente para corregir la situación.

Punto No.06:

Modificación presupuestaria

CONSIDERANDO:

Que al iniciar el Cuarto trimestre correspondiente al año 2024, el Ayuntamiento ha recibido transferencias extraordinarias.



Que el ministerio de industria y comercio MIPYMES, ha devuelto a la institución, un monto de RD\$1,200,551.67, los cuales serán destinados para la cuenta de servicios municipal, en los conceptos que se detallan en el destino del gasto.

Que al se ha recibido el monto de RD\$210,000.00 para fines de aportes para las fiestas patronales Rosario 2025, los cuales serán destinados al clasificador de gastos eventos generales.

Que la ley del Distrito Nacional y los Municipio (ley 176-07) y la ley Orgánica de Presupuesto del Sector Público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

El Ayuntamiento Municipal de Moca en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

Del sector privado interno	RD\$210,000.00
Extraordinarias (CORRIENTES)	RD\$1,200,551.67

Total: RD\$1,410,551.67

Punto No.07:

Informe de comisiones

El regidor Alwyn García presentó un informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos que él preside.

Se deja constancia de que no había sido socializado ni incluido en la agenda de la sesión.

El regidor Guillermo Ferreiras observó que es la segunda vez que se presenta un informe sin la debida remisión previa, señalando que, conforme al reglamento y a la Ley de los Ayuntamientos, los documentos legales requieren revisión anticipada, por lo que no podía emitir un voto sin contar con dicha información.

El presidente del Concejo dispuso dejar el informe sobre la mesa y que sea remitido a cada regidor para su estudio, a fin de conocerlo en la próxima sesión.

Regidora Ysidora de León, presidenta de la comisión de Planeamiento Urbano.

M.A.



PROYECTO RESIDENCIAL LAS MARIAS.

En fecha 24 de octubre del corriente el señor Alcalde envió a esta comisión el expediente del proyecto **Residencial LAS MARIAS**, conteniendo un informe técnico favorable de las oficinas del departamento de Planeamiento Urbano de este Ayuntamiento, donde establece estar de acuerdo con todos los parámetros de diseño. Los técnicos de planeamiento urbano realizaron dicha inspección en la siguiente designación catastral del municipio de Moca:

Designación catastral **no. 314423596766** matrícula **no. 3000630841**
Designación catastral **no. 314423590846** matrícula **no. 3000630839**
Designación catastral **no. 314423498944** matrícula **no. 3000630838**
Designación catastral **no. 314423592851** matrícula **no. 3000630840**

Para un área total de 48,872.78 M²

Trabajos de la Comisión: Esta comisión visitó el lugar donde será emplazado dicho proyecto que estará ubicado en el bolsón de La Soledad, con su acceso principal será por el camino a La Soledad. Fueron examinados los documentos contenidos en el expediente verificando que la documentación esta completa, derechos de propiedad en orden, memoria descriptiva, distribución correcta de las áreas, planos del proyecto, informe técnico del departamento de Planeamiento Urbano y carta de remisión del despacho de la Alcaldía.

El proyecto Residencial Las Marías, tendrá una extensión superficial de 38,507.94 M², con una subdivisión de 96 solares (incluyendo las áreas verdes y áreas institucionales) solares distribuidos en seis (6) manzanas, donde se permitirán edificaciones desde un nivel hasta tres (3) niveles.

TERRENO A URBANIZAR	PORCENTAJE	TOTAL M2
Área de solares	64.98%	25,025.43
Área calles, aceras y contenes.	21.20 %	10,402.2
Área verde	5.00%	1,925.18
Área reservada B reservada exclusiva (área institucional)	3.00%	1,155.12
TOTAL	100.00%	38,507.94

El expediente contiene:

- Carta de solicitud.
- Copia del título de propiedad.
- Memoria descriptiva del proyecto.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

- Mensuras catastrales.
- Planos del proyecto.
- Acta de renuncia de derecho.
- Documentación de identidad del propietario.
- Informe técnico del departamento de Planeamiento Urbano.
- Carta de remisión del despacho de la Alcaldía.

Establecido el quorum con 5 asistencias de 5 de manera unánime la comisión determina: Emitir informe favorable para el desarrollo del proyecto de Residencial Las Marías.

Se somete este proyecto y es aprobado 11 de 12. El regidor Guillermo Ferreiras se abstiene.

REF. PROYECTO RESIDENCIAL ARMONIA.

En fecha 9 de septiembre del corriente el señor Alcalde envió a esta comisión el expediente del proyecto **Residencial Armonía**, conteniendo un informe técnico favorable de las oficinas del departamento de Planeamiento Urbano de este Ayuntamiento, donde establece estar de acuerdo con todos los parámetros de diseño. Los técnicos de planeamiento urbano realizaron dicha inspección en las siguientes designaciones catastrales del municipio de Moca:

Designación catastral **no. 314417220810** matrícula **no. 3001177900**
Designación catastral **no. 314407824411** matrícula **no. 1100043420**

Para un área total de 113,104.48 M²

Esta comisión visitó el lugar donde será emplazado dicho proyecto que tiene como vía de acceso principal la entrada de Negrito Gómez que conecta por Güaucí abajo y de manera secundaria por la calle 1 de la comunidad de Quebrada Honda. Fueron examinados los documentos contenidos en el expediente de este proyecto; verificando que la documentación esta completa, derechos de propiedad en orden, memoria descriptiva, distribución correcta de las áreas, planos del proyecto, informe técnico del departamento de Planeamiento Urbano y carta de remisión del despacho de la Alcaldía.

El proyecto Residencial Armonía tendrá una extensión superficial de 113,104.48 M², con una subdivisión de 282 (Incluyen las áreas verdes y área institucional), solares distribuidos en dieciséis (16) manzanas, donde las manzanas A, B y C; podrán ser destinadas para la construcción de apartamentos de hasta cuatro (4) niveles, y el resto solo exclusivo para viviendas unifamiliares de hasta dos (2) niveles.



La entrada general del proyecto estará enmarcada por dos jardines laterales, puertas eléctricas y una garita para controlar el acceso. Se contará con un acceso secundario de entrada y salida controlado por brazos mecanizados.

TERRENO A URBANIZAR	PORCENTAJE	TOTAL M2
Área de solares	67.53%	76,386.85
Área calles, aceras y contenes.	24.43%	27,631.42
Área verde	5.00 %	5,694.06
Área reservada exclusiva (área institucional)	3.00%	3,391.62
TOTAL	100.00%	113,103.95

Documentos contenidos en el expediente:

- Carta de solicitud.
- Copia de los títulos de propiedad.
- Memoria descriptiva del proyecto.
- Mensuras catastrales.
- Planos del proyecto.
- Acta de renuncia de derecho.
- Documentación de identidad del propietario.
- Poder especial del propietario a la sociedad comercial INVERSIONES ANA MARIA B. C, S.R.L.
- Informe técnico del departamento de Planeamiento Urbano.
- Carta de remisión del despacho de la Alcaldía.

ESTABLECIDO EL QUORUM CON 5 ASISTENCIAS DE 5, DE MANERA UNANIME LA COMISION DETERMINA: Emitir informe favorable para el desarrollo del proyecto de RESIDENCIAL ARMONIA.

Se somete este proyecto y es aprobado 11 de 12. El regidor Guillermo Ferreiras se abstiene.

REF. PROYECTO RESIDENCIAL LOS GIRASOLES.

En fecha 9 de septiembre del corriente el señor Alcalde envió a esta comisión el expediente del proyecto **Residencial Los Girasoles**, conteniendo un informe técnico favorable de las oficinas del departamento de Planeamiento Urbano de este Ayuntamiento, donde establece estar de acuerdo con todos los parámetros de diseño. Los técnicos de planeamiento urbano realizaron dicha inspección en las siguientes designaciones catastrales del municipio de Moca:

Parcela 129 DC no. 10
Parcela **2-REF-A DC no. 10**
Parcela **120 DC no. 10**

Matricula **no. 1100025517**
Matrícula **no. 1100001436**
Certificado de título **no. 86-130**



Parcela 1 DC no. 10

Certificado de título no. 05-256

Para un área total de 22,976.28 M²

Esta comisión visitó el lugar donde será emplazado dicho proyecto que estará ubicado en la comunidad de Quebrada Honda. Fueron examinados los documentos contenidos en el expediente verificando que la documentación esta completa, derechos de propiedad en orden, memoria descriptiva, distribución correcta de las áreas, planos del proyecto, informe técnico del departamento de Planeamiento Urbano y carta de remisión del despacho de la Alcaldía.

El proyecto Residencial Los Girasoles tendrá una extensión superficial de 22,976.28 M², con una subdivisión de 64 solares (Incluyen las áreas verdes y área institucional), solares distribuidos en cuatro (4) manzanas, donde en la manzana A (Los solares no. 27,28,29,30 y 31) y en la manzana B (Los solares no. 20,21,22,23 y 24) serán destinadas para la construcción de apartamentos de hasta cuatro (4) niveles, el resto solo exclusivo para viviendas unifamiliares de hasta dos (2) niveles.

La entrada general del proyecto estará enmarcada por un pequeño jardín lateral y una puerta eléctrica para controlar el acceso.

TERRENO A URBANIZAR	PORCENTAJE	TOTAL M2
Área de solares	67.07%	15,411.70
Área calles, aceras y contenes.	24.88%	5,718.78
Área verde	5.02 %	1,155.10
Área reservada exclusiva (área institucional)	3.00%	690.70
TOTAL	100.00%	22,976.28

Documentos contenidos en el expediente:

- Carta de solicitud.
- Copia de los títulos de propiedad.
- Memoria descriptiva del proyecto.
- Mensuras catastrales.
- Planos del proyecto.
- Acta de renuncia de derecho.
- Documentación de identidad del propietario.
- Poder especial del propietario a la sociedad comercial INVERSIONES ANA MARIA B. C, S.R.L.
- Informe técnico del departamento de Planeamiento Urbano.
- Carta de remisión del despacho de la Alcaldía.



ESTABLECIDO EL QUORUM CON 5 ASISTENCIAS DE 5 DE MANERA UNANIME LA COMISION DETERMINA: Emitir informe favorable para el desarrollo del proyecto de **RESIDENCIAL LOS GIRASOLES.**

Se somete este proyecto y es aprobado 11 de 12. El regidor Guillermo Ferreiras se abstiene.

REF. PROYECTO RESIDENCIAL BRISAS DEL ESTE.

En fecha 9 de septiembre del corriente el señor Alcalde envió a esta comisión el expediente del proyecto **Residencial BRISAS DEL ESTE**, conteniendo un informe técnico favorable de las oficinas del departamento de Planeamiento Urbano de este Ayuntamiento, donde establece estar de acuerdo con todos los parámetros de diseño. Los técnicos de planeamiento urbano realizaron dicha inspección en la siguiente designación catastral del municipio de Moca:

Designación catastral **no. 314412924173** matrícula **no. 1100073011**

Para un área total de 31,681.68 M2

Esta comisión visitó el lugar donde será emplazado dicho proyecto que estará ubicado en el camino de acceso a la Comunidad de La Chancleta que conecta con la comunidad de la soledad. Fueron examinados los documentos contenidos en el expediente verificando que la documentación esta completa, derechos de propiedad en orden, memoria descriptiva, distribución correcta de las áreas, planos del proyecto, informe técnico del departamento de Planeamiento Urbano y carta de remisión del despacho de la Alcaldía.

El proyecto Residencial Brisas del Este tendrá una extensión superficial de 31,681.68 M2, con una subdivisión de 83 solares (sin Incluir las áreas verdes y áreas institucionales), solares distribuidos en doce (12) manzanas, exclusivo para viviendas unifamiliares de hasta dos niveles. El informe técnico de la oficina de planeamiento urbano propone que el 15% del área a urbanizar, ubicada en una misma manzana, sea destinada para edificaciones de apartamentos. Esta propuesta quedó refrendada por esta comisión, la cual dispone que al momento de emitir la licencia de construcción quede definida dicha manzana.



TERRENO A URBANIZAR	PORCENTAJE	TOTAL M2
Área de solares	65.64%	20,795.97
Área calles, aceras y contenes.	26.35 %	8,349.95
Área verde	5.00%	1,585.32
Área reservada exclusiva (área institucional)	3.00%	950.44
TOTAL	100.00%	31,681.68

Documentos contenidos en el expediente:

- Carta de solicitud.
- Copia del título de propiedad.
- Memoria descriptiva del proyecto.
- Mensuras catastrales.
- Planos del proyecto.
- Acta de renuncia de derecho.
- Documentación de identidad de los propietarios.
- Informe técnico del departamento de Planeamiento Urbano.
- Carta de remisión del despacho de la Alcaldía.

ESTABLECIDO EL QUORUM CON 5 ASISTENCIAS DE 5 DE MANERA UNANIME LA COMISION DETERMINA: Emitir informe favorable para el desarrollo del proyecto de RESIDENCIAL BRISAS DEL ESTE.

Se somete este proyecto y es aprobado 11 de 12. El regidor Guillermo Ferreira se abstiene.

REF. PROYECTO RESIDENCIAL LOS COCOS.

En fecha 9 de septiembre del corriente el señor Alcalde envió a esta comisión el expediente del proyecto Residencial LOS COCOS, conteniendo un informe técnico favorable de las oficinas del departamento de Planeamiento Urbano de este

Ayuntamiento, donde establece estar de acuerdo con todos los parámetros de diseño.

Los técnicos de planeamiento urbano realizaron dicha inspección en la siguiente

Designación catastral del municipio de Moca:

Designación Catastral no. 314412531767 matrícula no. 3001132012

Para un área total de 23,689.46 M2



Esta comisión visitó el lugar donde será emplazado dicho proyecto que estará ubicado en el camino que conecta con la comunidad de La Chancleta y la comunidad de La Soledad. Fueron examinados los documentos contenidos en el expediente verificando que la documentación esta completa, derechos de propiedad en orden, memoria descriptiva, distribución correcta de las áreas, planos del proyecto, informe técnico del departamento de Planeamiento Urbano y carta de remisión del despacho de la Alcaldía.

El proyecto Residencial Los Cocos tendrá una extensión superficial de 23,689.46 M², con una subdivisión de 51 solares (sin incluir las áreas verdes y áreas institucionales), solares distribuidos en seis (6) manzanas, donde se permitirán viviendas y apartamentos, en los solares de superficie igual o menor de 250 M² se permitirán viviendas o apartamentos no mayores a dos (2) niveles, y en los solares igual o mayores a 250 M² se permitirán viviendas o apartamentos de altura hasta tres (3) niveles.

TERRENO A URBANIZAR	PORCENTAJE	TOTAL M2
Área de solares	60.62%	14,362.42
Área calles, aceras y contenes.	31.37 %	7,431.97
Área verde	5.00%	1,184.64
Área reservada exclusiva (área institucional)	3.00%	710.43
TOTAL	100.00%	23,689.46

Documentos contenidos en el expediente:

- Carta de solicitud.
- Copia del título de propiedad.
- Memoria descriptiva del proyecto.
- Mensuras catastrales.
- Planos del proyecto.
- Acta de renuncia de derecho.
- Documentación de identidad de los propietarios.
- Informe técnico del departamento de Planeamiento Urbano.
- Carta de remisión del despacho de la Alcaldía.

ESTABLECIDO EL QUORUM CON 5 ASISTENCIAS DE 5 DE MANERA UNANIME LA COMISION DETERMINA: Emitir informe favorable para el desarrollo del proyecto de RESIDENCIAL LOS COCOS.

Se somete este proyecto y es aprobado 11 de 12. El regidor Guillermo Ferreiras se abstiene.

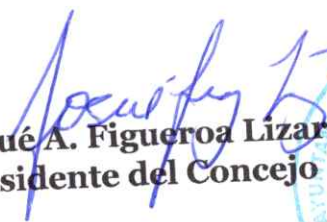


No habiendo más puntos que tratar, el presidente del Concejo declaró formalmente cerrada la sesión a las 1:40 de la tarde.

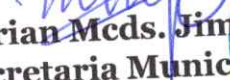
Esta acta consta de treinta (30) páginas, las cuales fueron enumeradas y rubricadas para evitar que sean profanadas y adulteradas.

Certifico y doy fe que lo redactado en ésta, acta ha sido transcrito de manera fiel a lo tratado o expuesto, por cada una de las partes. Dada en Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

NO HAY NADA MAS ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA


Josué A. Figueroa Lizardo
Presidente del Concejo




Mirian Mcds. Jiménez
Secretaria Municipal

